

PROCEDIMIENTOS DE TRANSFERENCIA INTERNATIVOS Y PLAZOS DE TIEMPO

Cómo solicitar una transferencia interdistrital:

Los padres de estudiantes que residen fuera de los límites del Distrito Escolar Unificado de Santa Paula (SPUSD) y desean que sus estudiantes asistan a una escuela en el SPUSD deberán completar un formulario de acuerdo de transferencia entre distritos. Este formulario debe enviarse a su distrito de residencia para su aprobación antes de enviarlo a SPUSD.

Los formularios de acuerdo de transferencia entre distritos están disponibles en la oficina principal de SPUSD, 201 S. Steckel Drive, Santa Paula, CA 93060. Si tiene preguntas, puede llamar a la División de Servicios Educativos al 805-933-8963.

Aprobación del formulario de transferencia interdistrital:

Su formulario de acuerdo de transferencia interdistrital debe ser aprobado por su distrito de residencia y por el distrito solicitado. Si está presentando un acuerdo interdistrital para ser liberado de SPUSD y desea asistir a un distrito que no sea SPUSD, DEBE comenzar el proceso en su distrito de residencia.

Cómo completar el formulario de transferencia interdistrital:

Complete el formulario de acuerdo de transferencia interdistrital y asegúrese de incluir un número de teléfono y correo electrónico actuales. Envíe su solicitud a su distrito de origen.

Todas las solicitudes deben:

- Ser completado, firmado y fechado. Cualquier información que se deje en blanco retrasará el proceso de transferencia
- Si su estudiante tiene un plan 504 actual, un IEP de revisión anual o un IEP de revisión trienal vigente, se deben presentar copias firmadas de esa documentación junto con la solicitud
- Incluya documentación que respalde la solicitud de transferencia (es decir, Programa Especializado, Inscripción Continua, Cambio de Residencia, etc.). La información que detalla el motivo de la solicitud y la documentación requerida se puede encontrar en la última página del formulario de acuerdo de transferencia interdistrital. Si no aplica ninguno, marque "Otro" e incluya una carta que explique su justificación.

Envíe el formulario de acuerdo de transferencia interdistrital completo, toda la documentación que lo acompaña y la documentación para respaldar la solicitud de transferencia a su distrito escolar de origen para su procesamiento y aprobación. Si desea enviar su solicitud por correo, la dirección se proporciona a continuación para su conveniencia. ***El procesamiento de su transferencia para salidas o entrantes puede demorar hasta dos semanas a partir de la fecha en que se recibió su solicitud completa. La falta de presentación de todos los documentos justificativos se considera abandono de la solicitud.***

Envíe por correo:

Santa Paula Unified School District
Educational Services Division
201 S. Steckel Drive
Santa Paula, CA 93060

Por correo electrónico:

Olivia Lucio, olucio@santapaulausd.org

En persona:

Santa Paula Unified School District – Oficina Principal
201 S. Steckel Drive
Santa Paula, CA 93060

¿Cuándo podemos someter nuestro formulario de transferencia interdistrital?

Las solicitudes se aceptarán anualmente.

TENGA EN CUENTA:

Los estudiantes no residentes no pueden registrarse, obtener un paquete de inscripción o seleccionar un horario de clases hasta que el formulario de transferencia interdistrital haya sido aprobado por SPUSD. Si hay una lista de espera para asistir a una escuela primaria, las solicitudes se colocarán en esa lista en la fecha en que se apruebe la solicitud.

¿Cuándo sabremos si se aprueba nuestra Transferencia Interdistrital a SPUSD o fuera del Distrito?

Para el año en curso, una transferencia puede demorar hasta treinta días de calendario a partir de la fecha en que se recibió la solicitud. Para una solicitud de un año futuro, se notificará a los padres de la decisión lo antes posible, pero a más tardar 14 días de calendario después del inicio de la instrucción en el año escolar para el cual se solicita la transferencia entre distritos. Una vez que se haya tomado una decisión, el Departamento de la División de Servicios Educativos se comunicará con usted. Es la responsabilidad de los padres de recoger copias y llevar copias al distrito solicitado. Ya que se apruebe la transferencia y las familias han recibido una notificación de aprobación, los padres y los estudiantes deben visitar la escuela seleccionada para registrarse.

Con respecto a las solicitudes de transferencia interdistrital de la escuela primaria, TENGA EN CUENTA:

Las aprobaciones de transferencia entre distritos de escuelas primarias están sujetas a la disponibilidad de espacio en el distrito y quizás no será en la escuela que usted solicito. Es posible que no se sepa si hay espacio disponible para su hijo hasta los meses de verano o posiblemente hasta el primer día de clases. La escuela se comunicará con usted cuando haya espacio disponible.

Acuerdo entre Distritos:

Los Distritos están de acuerdo que una vez que los Distritos firmen el Acuerdo para un alumno en particular, el distrito de residencia no tendrá que firmar el Acuerdo para ese alumno durante los siguientes 4 años escolares. Al firmar el Acuerdo en el primer año, el distrito de residencia tiene la intención de liberar al estudiante de la asistencia en ese distrito durante 5 años escolares. Los distritos deberán establecer el control interno apropiado para la distribución y aceptación de estos acuerdos.

Tenga en cuenta que: Las transferencias interdistritales pueden ser revocadas en cualquier momento debido a la falta de asistencia, la falta de mantener los estándares de comportamiento apropiados y la falta de esfuerzo académico apropiado.

NOTA:

** Los estudiantes primero deben ser liberados de SPUSD antes de intentar inscribirse en otro distrito. **

Si su acuerdo de transferencia interdistrital no se aprueba, existe la opción de apelar la decisión. Las instrucciones para apelar se enviarán por correo postal.

Para los residentes en el Condado de Ventura, se puede encontrar información adicional sobre el proceso de apelación a través de los siguientes recursos:

Apelación interdistrital

Junta de Educación del Condado de Ventura Proceso de
Apelación Entre Distritos

<https://www.vcoe.org/Portals/7/VCOE-Administration/VCBOEDocuments/InfoBrochureRev020909%20SPANISH.pdf>